

A los Accionistas de Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.

En cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.141.3.0034 de octubre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA., presento a ustedes mi

informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

En responsabilidad expreso una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las

recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo las lineamientos de la normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantivas de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 el cual aumento las Pérdidas Acumuladas Efectivo y del correspondiente estado de resultados se obtuvo pérdida del ejercicio; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA. al 31 de diciembre de

2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

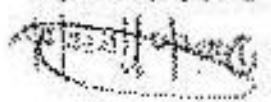
Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, contribuyendo a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Informe sobre cumplimiento a ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atentamente,


Daniel Arciniegas

Comisario Principal

Quito, 31 de enero del 2018